



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

**DECRETO No.**

**LXVII LEGISLATURA**

**LXVII/RFLIM/0542/2023 II P.O.**

**DCPPHP/64/2023**

**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E . -**

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 15 de marzo del año 2023, el H. Ayuntamiento de San Francisco del Oro, Chih., presentó Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de modificar el rubro Productos, en lo relativo a la Enajenación, Arrendamiento o Explotación de Bienes, concretamente en el concepto de enajenación de bienes inmuebles correspondiente a cerros.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/64/2023

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 16 de marzo del año 2023, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**III.-** La iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"LA QUE SUSCRIBE, LIC. ALEJANDRA VERONICA ONTIVEROS MOLINA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y.....

### CERTIFICA

QUE EL PUNTO NÚMERO VI DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2023 OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

### ACUERDO 88

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA, EN EL RUBRO:

### III. PRODUCTOS



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DCPPHP/64/2023

### III.1 ENAJENACION, ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES

#### ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

CERRO

0.16 UMAS

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SAN FRANCISCO DEL ORO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES". (Sic).

**IV.-** Tal y como se observa, el H. Ayuntamiento en cuestión, tuvo a bien anexar a su escrito la certificación por parte de la Licenciada Alejandra Verónica Ontiveros Molina, Secretaria Municipal, del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de marzo de 2023, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos, en los términos referidos.

**V.-** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**I.-** El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/64/2023**

**II.-** En cuanto a la iniciativa, esta encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente en lo que respecta al apartado de Productos, en cuanto al cobro por Enajenación, Arrendamiento o Explotación de Bienes, en el rubro de Enajenación de bienes inmuebles del concepto "Cerro", para establecer en un monto de 0.16 UMAS; lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio, en Sesión celebrada el día 11 de marzo del año 2023.

**III.-** Ahora bien, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los Ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**IV.-** Como se ha dicho, la Iniciativa propone una modificación al apartado de Productos, con respecto a la Fracción III, numeral III.1., de Enajenación, Arrendamiento o Explotación de Bienes, del concepto destinado al cobro



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DCPPHP/64/2023

de Enajenación de bienes inmuebles en el rubro de Cerro, para establecer un monto de 0.16 UMAS. Lo anterior con relación a la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco del Oro, para el ejercicio fiscal 2023, misma que fue aprobada mediante Decreto No. LXVII/APLIM/0463/2022 I P.O., y publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre de 2022.

V.- Para clarificar lo anterior, es importante señalar que en la Ley en cuestión se previeron los Productos que obtendrá el Municipio, en el numeral III.1. en su concepto de Enajenación de bienes inmuebles, correspondiente al rubro de Cerro, con un monto original de 1.16 UMAS; no obstante, el Municipio de San Francisco del Oro, según la justificación presentada en la iniciativa, después de analizar el concepto previsto, se percató de un error involuntario en dicho valor, por lo que se hace llegar a este Poder Legislativo la modificación correspondiente, la cual se identifica de la siguiente manera:

### III. Productos

#### III.1 Enajenación, Arrendamiento O Explotación de Bienes

##### Enajenación de Bienes Inmuebles

Cerro	0.16
UMAS	



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DCPPHP/64/2023

...

**VI.-** En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de realizar el análisis correspondiente de la solicitud, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos en que fue presentada.

De igual forma, es importante señalar que, al tratarse de una disposición relacionada con la enajenación de inmuebles, no pasa desapercibido por esta Comisión la importancia de que el Municipio, en el ejercicio de sus funciones de derecho privado, deba observar la legislación aplicable a la materia en lo particular, es decir, la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción III, numeral III.1, en el concepto Enajenación de bienes inmuebles, en el rubro "Cerro", del apartado de Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DCPPHP/64/2023

del Oro, para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar redactada en los siguientes términos:

### T A R I F A

...

II. ...

III. ...

III.1. ...

...

...

0.16 UMA

...

...

III. 2. ...

IV. ...

### T R A N S I T O R I O



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DCPPHP/64/2023

**ARTÍCULO ÚNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.**- Aprobado que sea, túnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes abril del año 2023

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.**

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE			
	DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA SECRETARIO			



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DCPPHP/64/2023

	DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN VOCAL			
	DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO VOCAL			
	DIP ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN VOCAL			
	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL			

Las firmas corresponden al Dictamen por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco del Oro para el Ejercicio Fiscal 2023, en relación con la tarifa de Productos en la Enajenación, arrendamiento o explotación de bienes.